



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

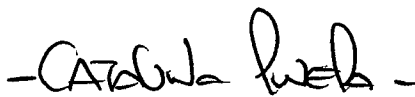
Villavicencio, quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00315-00
REFERENCIA: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A.
DEMANDADO: MULTISERVICIOS FERPOL LTDA

Se pone en conocimiento de la parte demandante la devolución de las comunicaciones N° J.4 - 0007¹ y J.4 - 0381² dirigidas a la demandada MULTISERVICIOS FERPOL LTDA, con anotación de destinatario desconocido, según información registrada por Servicios Postales Nacionales 4-72 y la empresa de mensajería Interrapidísimo.

Lo anterior, para que manifieste si se procede al emplazamiento de la demandada MULTISERVICIOS FERPOL LTDA, conforme a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 291 y 293 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>55</u> del 16 de octubre de 2019.
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario

¹ Folio 192, 193 y 194

² Folio 195, 198, 199 y 200